



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Asignatura:

Principios Jurídicos

Catedrático:

Mtro. Jonathan Isaac Pérez Pérez

Alumno:

Lucerito Jacqueline Jiménez Lopez

Licenciatura:

Administración y estrategia de negocios

Cuatrimestre:

Tercer

Actividad:

Super nota

La persona y el matrimonio



La persona física

EN BASE AL CODIGO CIVIL, ES UN SER HUMANO INDIVIDUAL DESDE SU NACIMIENTO HASTA SU MUERTE, A ESTE SE LE ATRIBUYEN TANTO DERECHOS COMO OBLIGACIONES.

EL CODIGO FISCAL NOS DICE QUE SON PERSONAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES EMPRESARIALES.



Capacidad jurídica y capacidad de obrar

LA CAPACIDAD JURÍDICA ES LA APTITUD PARA SER SUJETO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, ESTE SE ADQUIERE DESDE EL NACIMIENTO.

EN EL CASO DE LA CAPACIDAD DE OBRAR, ES LA POSIBILIDAD DE EJERCER SUS DERECHOS Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES, VA DE LA MANO A LA MADUREZ Y DISCERNIMIENTO DE LA PERSONA.

ESTADO CIVIL

ES LA POSICIÓN ATEMPORAL QUE UN INDIVIDUO OCUPA EN LA SOCIEDAD, RESPECTO A SUS RELACIONES DE FAMILIA Y LE IMPONE DETERMINADOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CIVILES.



La persona jurídica



TAMBIÉN CONOCIDA COMO PERSONA MORAL, ES UNA ENTIDAD QUE TIENE DERECHOS Y OBLIGACIONES CREADA POR UNA O MÁS PERSONAS JURÍDICAS.

TIPOS DE PERSONAS JURÍDICAS:

- PÚBLICAS
- PRIVADAS

El patrimonio de las personas físicas.

ES EL CONJUNTO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE TIENE UNA PERSONA Y SON SUSCEPTIBLES DE VALORACIÓN ECONÓMICA.



LAS CLASES DE BIENES

- CORPORALES MUEBLES: AQUELLAS COSAS QUE PUEDEN TRASLADARSE DE UN LUGAR A OTRO
- CORPORALES INMUEBLES: AQUELLOS QUE NO PUEDEN TRASLADARSE
- FUNDIBLES: DESAPARECEN EL PRIMER USO PARA QUIEN LO UTILIZA PERO LO OBTIENE EN EXISTENCIA PARA QUIEN LO RECIBE Y SE APROPIA DE ELLOS
- NO FUNDIBLES: NO DESAPARECEN PARA EL DUEÑO POR EL USO.
- CONSUMIBLE: DESAPARECEN EL PRIMER USO POR SER PEREcedEROS
- NO CONSUMIBLES: DESAPARECEN PARA EL DUEÑO POR EL USO PROLONGADO

